



ANEXO N. 2

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el presente Análisis del Sector como parte de la etapa de planeación del proceso contractual, con el fin de conocer las condiciones del mercado relacionadas con el objeto a contratar desde las perspectivas legal, comercial, técnica, financiera y de análisis de riesgos.

De conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (Versión 3 – 2025) expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta que el proceso se adelanta bajo la modalidad de mínima cuantía, el alcance del presente estudio se desarrolla bajo el principio de proporcionalidad, atendiendo al valor del proceso, la naturaleza del objeto a contratar y los riesgos identificados. La mencionada guía establece lineamientos para el análisis del sector mediante el estudio de aspectos generales del mercado, el comportamiento del gasto histórico, el análisis de la oferta y el estudio de mercado, con el fin de comprender las condiciones del sector económico relacionado con el objeto del proceso contractual.

En consecuencia, la Entidad realiza la revisión de procesos similares, la consulta de información de mercado y el análisis de referencias de precios y condiciones de oferta, con el fin de estructurar adecuadamente el proceso y garantizar los principios de eficiencia, economía, transparencia y pluralidad de oferentes.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el análisis del sector:

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO:

Contratar los servicios de fumigación de la sede principal y subsedes del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

1.2. CLASIFICACION UNSPSC

Los bienes o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios en los códigos descritos a continuación, el cual se puede verificar en <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	F - Servicios	72000000	72100000	72102100	72102103	Servicios de exterminio o fumigación
2	F - Servicios	72000000	72100000	72102100	72102106	Control de roedores
3	F - Servicios	72000000	72100000	72102100	72102102	Servicios de control de termitas

1.3. Contextualización del objeto

El servicio de fumigación hace parte del sector de servicios de saneamiento ambiental y control de plagas, el cual comprende las actividades orientadas a la prevención, control y erradicación



de organismos considerados vectores o plagas que puedan afectar la salud humana, las condiciones sanitarias de las instalaciones y la conservación de los bienes e infraestructura.

Estas actividades incluyen la aplicación de productos químicos o biológicos autorizados para el control de insectos rastreros y voladores, roedores y otros organismos que puedan representar riesgos sanitarios. Dichos servicios se realizan mediante técnicas especializadas de fumigación, aspersión, nebulización o control integrado de plagas, ejecutadas por personal capacitado y bajo el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental vigente.

En el ámbito institucional, la contratación de servicios de fumigación resulta fundamental para garantizar condiciones adecuadas de salubridad en las instalaciones, prevenir la proliferación de plagas y contribuir al mantenimiento de ambientes seguros para los usuarios, trabajadores y visitantes.

En este contexto, las entidades públicas requieren la contratación periódica de servicios especializados de control de plagas y fumigación, con el fin de asegurar el adecuado manejo sanitario de sus instalaciones, cumplir con las disposiciones normativas en materia de salud pública y mantener condiciones óptimas de higiene y salubridad en los espacios destinados al desarrollo de sus actividades.

1.4. Caracterización general del servicio

El servicio de fumigación corresponde a un conjunto de actividades técnicas orientadas al control, manejo y prevención de plagas, mediante la aplicación de métodos químicos, físicos o biológicos destinados a eliminar o reducir la presencia de organismos que puedan afectar las condiciones sanitarias de las instalaciones y representar riesgos para la salud humana.

Este servicio se desarrolla a través de programas de manejo integrado de plagas, los cuales incluyen la inspección de las áreas a intervenir, la identificación de los tipos de plagas presentes, la selección de los productos y métodos de control más adecuados, así como la ejecución de tratamientos de fumigación o desinfección en zonas específicas. Entre las técnicas comúnmente utilizadas se encuentran la aspersión, nebulización, termonebulización, aplicación de geles, cebos, trampas y otros métodos especializados de control.

Dentro de los tipos de fumigación más utilizados se encuentran la fumigación para control de insectos rastreros, orientada a eliminar plagas como cucarachas, hormigas y otros insectos que se desplazan por superficies; la fumigación para control de insectos voladores, dirigida al manejo de moscas, mosquitos y otros insectos que pueden actuar como vectores de enfermedades; la desratización, enfocada en el control de roedores mediante la utilización de cebos y trampas especializadas; y la desinfección de áreas, que busca reducir la presencia de microorganismos en espacios cerrados mediante la aplicación de productos desinfectantes autorizados.

Dentro de las plagas más comunes que suelen ser objeto de control en instalaciones institucionales se encuentran insectos rastreros como cucarachas y hormigas, insectos voladores como moscas y mosquitos, así como roedores, cuya presencia puede afectar las condiciones de higiene y generar riesgos sanitarios.

La prestación de este servicio debe realizarse por empresas o proveedores que cuenten con personal capacitado, equipos adecuados y productos autorizados por las autoridades competentes, garantizando la correcta aplicación de los tratamientos y el cumplimiento de las



normas relacionadas con la salud pública, la seguridad ocupacional y la protección del medio ambiente.

En este sentido, el servicio de fumigación constituye una actividad preventiva y correctiva que contribuye al mantenimiento de condiciones adecuadas de salubridad, control sanitario y conservación de los espacios físicos, siendo una práctica necesaria para prevenir la proliferación de plagas y asegurar ambientes seguros en las instalaciones donde se desarrollan actividades administrativas, académicas o productivas.

1.5. Aspecto Regulatorio

El presente proceso contractual se rige por el marco normativo general de la contratación estatal en Colombia, particularmente por:

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 – Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Manual de Contratación vigente del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
- Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional- Establece normas generales de salud pública y saneamiento ambiental.
- Decreto 1843 de 1991- Reglamenta el uso y manejo de plaguicidas en el país.
- Decreto 4741 de 2005- Regula la gestión de residuos peligrosos generados por sustancias químicas.
- Decreto 1076 de 2015-Compila la normativa del sector ambiente y manejo de sustancias químicas.
- Decreto 1072 de 2015- Reglamenta el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

1.5.1. Normatividad Sena

1.5.1.1. Criterios Ambientales:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios para contratar el servicio de fumigación	
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.	Precontractual
Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área pública, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991	Precontractual



Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Artículo 14 Resolución 1675 de 2013	Precontractual
Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Artículo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991 Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas. Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.	Precontractual
Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	Precontractual

1.5.1.2. Criterios SST

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios para contratar el servicio de fumigación	
Requisitos transversales para el prestador de los servicios	
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual
Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de	



acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	
2. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo."	Precontractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual
Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas.	Contractual

1.6. Aspectos económicos

Desde una perspectiva económica, el servicio de fumigación y control de plagas se encuentra asociado a las actividades de mantenimiento sanitario y saneamiento ambiental, las cuales presentan una demanda constante debido a las exigencias de salud pública y a la necesidad de mantener condiciones adecuadas de higiene en instalaciones institucionales, comerciales e industriales.

La prestación de este tipo de servicios implica una estructura de costos relacionada principalmente con la adquisición de plaguicidas autorizados, equipos especializados de aplicación, elementos de protección personal, transporte, y personal técnico capacitado, factores que influyen en la determinación del valor del servicio. De igual manera, variables como el tamaño de las áreas a intervenir, el tipo de plaga a controlar, la frecuencia de las aplicaciones y las técnicas utilizadas inciden directamente en la estimación de los costos del servicio.

Adicionalmente, el crecimiento de las actividades económicas, la expansión de las zonas urbanas y el fortalecimiento de las regulaciones sanitarias han generado una demanda permanente de servicios de fumigación y control de plagas, especialmente en entidades públicas, establecimientos comerciales, instituciones educativas y centros de salud, donde el cumplimiento de las condiciones sanitarias es un requisito fundamental para el desarrollo de sus actividades.

1.6.1. Economía mundial

El sector de servicios de control de plagas y fumigación a nivel mundial ha presentado un crecimiento sostenido debido al aumento de la urbanización, el crecimiento poblacional y las mayores exigencias sanitarias en sectores como alimentos, salud, comercio e industria. Estas condiciones han generado una mayor demanda de servicios especializados para el manejo



integrado de plagas y la protección de las condiciones sanitarias de los espacios.

De acuerdo con estudios de mercado internacionales, el mercado mundial de control de plagas alcanzó un valor aproximado de 26,68 mil millones de dólares en 2024, y se proyecta que alcance cerca de 40,33 mil millones de dólares para el año 2032, evidenciando una tendencia de crecimiento constante impulsada por la necesidad de prevenir enfermedades transmitidas por vectores y garantizar condiciones adecuadas de higiene en entornos urbanos e industriales.¹



De igual manera, diversos análisis del sector estiman que el mercado global de servicios y productos de control de plagas podría superar los USD 40 mil millones durante la próxima década, con tasas de crecimiento cercanas al 5 % anual, lo que refleja la creciente importancia de este tipo de servicios dentro de las actividades económicas relacionadas con el saneamiento ambiental y la salud pública.

Las proyecciones del mercado evidencian un crecimiento progresivo del sector a nivel mundial entre los años 2025 y 2032, con participación de diferentes regiones como América del Norte, Europa, Asia Pacífico, América del Sur y Medio Oriente y África, lo que demuestra la expansión de la demanda de servicios de control de plagas en distintos contextos geográficos.

El crecimiento del sector también se encuentra relacionado con factores como el incremento de las zonas urbanas, el cambio climático, la expansión del comercio internacional y el fortalecimiento de las regulaciones sanitarias, aspectos que han incrementado la necesidad de implementar programas de control de plagas y servicios de fumigación en diferentes regiones del mundo.

¹ https://www.databridgemarketresearch.com/es/reports/global-pest-control-market?utm_source=



Ahora bien, de acuerdo con el informe Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI) publicado en enero de 2026, se proyecta que el crecimiento económico global se mantenga resiliente alrededor del 3,3 % para el año 2026 y 3,2 % para 2027, cifras similares a las registradas en 2025. Este comportamiento refleja un escenario de crecimiento moderado, pero relativamente estable para la economía mundial, resultado de la interacción de diferentes factores como la inversión en tecnología, el apoyo de políticas fiscales y monetarias y la capacidad de adaptación de los sectores productivos frente a los cambios en el entorno económico.

Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

(PIB real, variación porcentual anual)	ESTIMACIÓN	PROYECCIONES	
	2025	2026	2027
Producto mundial	3,3	3,3	3,2
Economías avanzadas	1,7	1,8	1,7
Estados Unidos	2,1	2,4	2,0
Zona del euro	1,4	1,3	1,4
Alemania	0,2	1,1	1,5
Francia	0,8	1,0	1,2
Italia	0,5	0,7	0,7
España	2,9	2,3	1,9
Japón	1,1	0,7	0,6
Reino Unido	1,4	1,3	1,5
Canadá	1,6	1,6	1,9
Otras economías avanzadas	1,8	2,0	2,1



Economías emergentes y en desarrollo	4,4	4,2	4,1
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,4	5,0	4,8
China	5,0	4,5	4,0
India	7,3	6,4	6,4
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2,0	2,3	2,4
Rusia	0,6	0,8	1,0
América Latina y el Caribe	2,4	2,2	2,7
Brasil	2,5	1,6	2,3
México	0,6	1,5	2,1
Oriente Medio y Asia Central	3,7	3,9	4,0
Arabia Saudita	4,3	4,5	3,6
África subsahariana	4,4	4,6	4,6
Nigeria	4,2	4,4	4,1
Sudáfrica	1,3	1,4	1,5
Partidas informativas			
Economías emergentes e ingreso mediano	4,3	4,1	4,1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,6	5,1	5,1

El informe también señala que la economía mundial continúa enfrentando fuerzas divergentes, entre las cuales se encuentran los ajustes en las políticas comerciales, las tensiones geopolíticas, los cambios en las cadenas de suministro y las variaciones en los precios de las materias primas. No obstante, estas presiones han sido parcialmente compensadas por el crecimiento de la inversión empresarial, especialmente en sectores tecnológicos, así como por condiciones financieras que continúan siendo relativamente favorables para el desarrollo de actividades económicas.

Asimismo, el FMI proyecta que la inflación mundial continúe disminuyendo gradualmente, pasando de un nivel estimado del 4,1 % en 2025 a cerca del 3,8 % en 2026 y 3,4 % en 2027, lo cual contribuye a mejorar las condiciones de estabilidad económica y a fortalecer la capacidad de inversión tanto del sector público como del sector privado. De igual manera, el informe destaca que el comercio mundial de bienes y servicios continuará presentando dinámicas de crecimiento, aunque con una moderación en el corto plazo, lo cual refleja los procesos de ajuste en la economía global.

En este escenario económico internacional, la estabilidad relativa del crecimiento global, junto con el fortalecimiento de las actividades económicas en distintos sectores, favorece la continuidad de servicios asociados al saneamiento ambiental y control sanitario, entre ellos el servicio de fumigación y control de plagas. Estos servicios adquieren mayor relevancia en contextos de crecimiento urbano, expansión de actividades comerciales e institucionales y fortalecimiento de las regulaciones sanitarias, factores que inciden directamente en la demanda de servicios especializados orientados a garantizar condiciones adecuadas de higiene y salud pública.²

1.6.2. Economía colombiana

En Colombia, el servicio de fumigación y control de plagas forma parte de las actividades relacionadas con el saneamiento ambiental y la gestión sanitaria, las cuales han adquirido mayor relevancia en los últimos años debido al crecimiento de las zonas urbanas, el aumento de las actividades comerciales y las mayores exigencias sanitarias en diferentes sectores productivos.

² <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf>



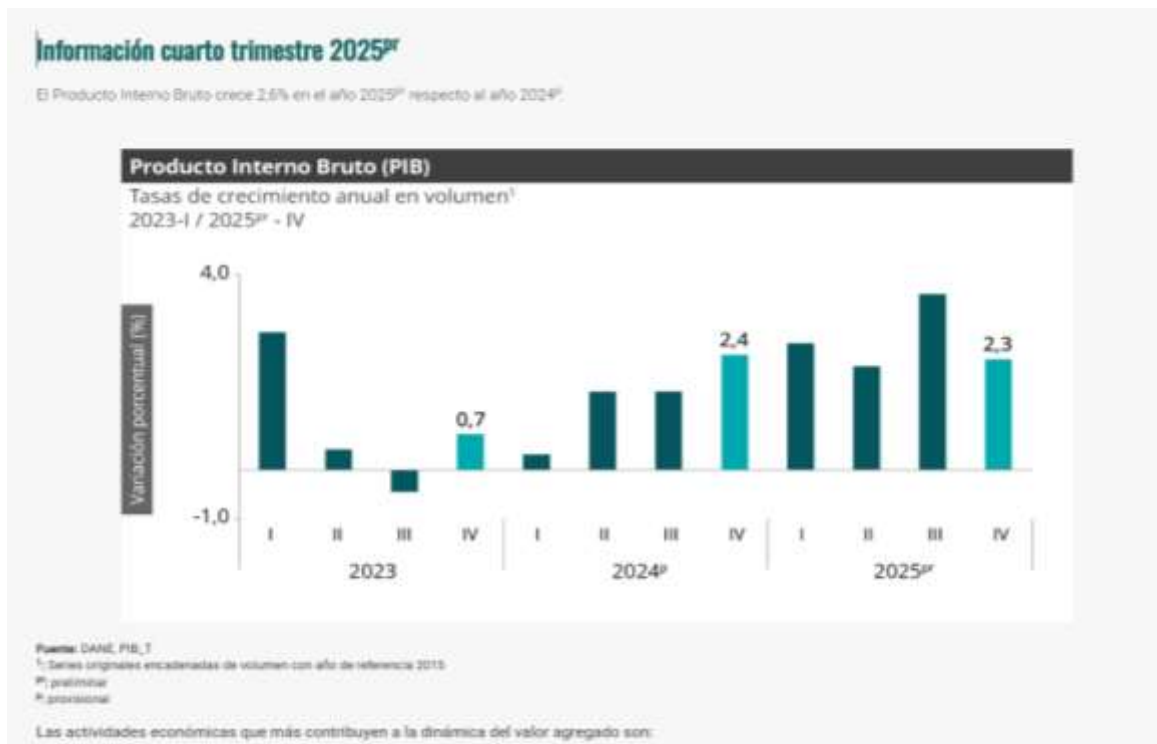
Diversos estudios de mercado estiman que el mercado colombiano de control de plagas presenta una tendencia de crecimiento sostenido, proyectándose una tasa de crecimiento anual cercana al 5,9 % durante el periodo 2026-2035, impulsada principalmente por la necesidad de implementar medidas eficaces de manejo de plagas en sectores como la agricultura, la industria alimentaria, el comercio y las instalaciones institucionales.

Este crecimiento también se encuentra relacionado con el aumento de la población urbana y la expansión de las actividades económicas en las principales ciudades del país, lo que genera una mayor demanda de servicios especializados para el control sanitario de plagas en espacios residenciales, comerciales e institucionales. De igual manera, la implementación de programas de control de vectores y las regulaciones sanitarias aplicables a sectores como alimentos, salud y hotelería han incrementado la contratación de servicios profesionales de fumigación.

1.6.3. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral- IV trimestre 2025

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^p

De acuerdo con el boletín técnico del Producto Interno Bruto (PIB) trimestral publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía colombiana registró un crecimiento del 2,6% en el año 2025 frente al año 2024, en términos de volumen encadenado, lo cual evidencia una dinámica de crecimiento moderado en la actividad económica nacional. Este comportamiento refleja el desempeño agregado de los diferentes sectores productivos y constituye un referente relevante para el análisis del entorno económico en el cual se desarrolla el presente proceso contractual.





Respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6 %, según lo reportado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

En la actividad económica de actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo, se analiza el comportamiento de los grupos de actividades que integran este sector. En este sentido, se evidencia que esta actividad económica presenta un crecimiento del 1,3 % durante el año 2025 respecto al año 2024, reflejando la dinámica de los servicios especializados prestados a entidades públicas y privadas en materia técnica, operativa y administrativa.

Dentro de este grupo se encuentran servicios orientados al apoyo operativo y mantenimiento de instalaciones, los cuales guardan relación con el objeto del presente proceso, correspondiente a la prestación del servicio de fumigación en la sede principal y subsedes del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, actividad que contribuye al control de plagas, al mantenimiento de condiciones adecuadas de salubridad y a la prevención de riesgos sanitarios en los espacios donde se desarrollan actividades institucionales.

1.6.4. Impuesto de IVA

El Impuesto sobre las Ventas (IVA) en tarifa general del 19% fue establecido mediante la Ley 1819 de 2016, reforma tributaria estructural sancionada el 29 de diciembre de 2016, la cual modificó el artículo 447 del Estatuto Tributario, incrementando la tarifa general del 16% al 19%, con vigencia a partir del 1 de febrero de 2017. Esta norma también precisó la clasificación de bienes y servicios gravados, exentos y excluidos.



En relación con la contratación de los servicios de fumigación en la sede principal y subsedes del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, es importante señalar que este tipo de actividades corresponde a la prestación de un servicio, el cual se encuentra gravado con el Impuesto sobre las Ventas (IVA), de conformidad con las disposiciones generales establecidas en el Estatuto Tributario.

Por lo tanto, el valor del contrato correspondiente al servicio de fumigación deberá incluir la tarifa del 19% de IVA sobre el valor del servicio contratado, siempre que no existan disposiciones específicas que eximan parcialmente este tipo de servicios.

1.6.5. Índice de precios al consumidor -IPC

De acuerdo con la información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador que mide la variación porcentual promedio de los precios de un conjunto de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos, permitiendo analizar el comportamiento general de la inflación en el país.

Para enero de 2026, el IPC registró una variación mensual del 1,18 % y una variación anual del 5,35 %, evidenciando cambios en el nivel general de precios frente al mismo periodo del año anterior.

Este comportamiento refleja la dinámica inflacionaria del país, la cual puede incidir en los costos asociados a la prestación de servicios, tales como la adquisición de insumos, transporte, equipos y mano de obra. En este sentido, el análisis del IPC permite considerar el entorno económico en el cual se ejecutará el servicio de fumigación en la sede principal y subsedes del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, contribuyendo a estimar de manera más precisa los costos asociados a la prestación del servicio.

A continuación, se presenta la información oficial del IPC correspondiente a enero de 2026:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual

Total nacional

2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

1.6.6. Salario Mínimo Legal Mensual Vigente – 2026



Para el año 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) fue fijado en un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos (\$1.750.905), junto con un auxilio de transporte de doscientos cuarenta y nueve mil noventa y cinco pesos (\$249.095). Estos valores rigen a partir del 1° de enero de 2026 y fueron oficializados mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.³

Dado que el objeto del presente proceso contractual corresponde a contratar los servicios de fumigación de la sede principal y subsedes del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, estos valores resultan relevantes para la planificación presupuestal y la remuneración del personal que ejecutará el contrato, garantizando que los pagos se realicen conforme a la normativa laboral vigente y asegurando la correcta ejecución del servicio durante la vigencia 2026.

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SMLV
2020	\$877.803	6,0%
2021	\$908.526	3,5%
2022	\$1.000.000	10,0%
2023	\$1.160.000	16,0%
2024	\$1.300.000	12,07%
2025	\$1.423.500	9,50%
2026	\$1.750.905	23%

Desde la perspectiva del presente proceso contractual, el comportamiento y fijación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) constituyen una variable económica relevante, en la medida en que inciden directamente en los costos de mano de obra asociados a la prestación del servicio de fumigación en la sede principal y subsedes del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

El incremento del SMMLV en 2026 a \$1.750.905, equivalente a un aumento del 23 % frente al año anterior, impacta las estructuras de costos del contrato y puede generar efectos indirectos en la planificación presupuestal del servicio, considerando que la ejecución de las actividades de control de plagas, aplicación de productos químicos, inspección de áreas y seguimiento a los programas de saneamiento ambiental requieren personal operativo y técnico especializado.

Por lo tanto, este factor debe ser considerado dentro del análisis económico del sector y de la proyección de los valores del contrato, asegurando que se contemple adecuadamente la remuneración del personal y los costos asociados a la ejecución del servicio durante la vigencia 2026.

- Situación jurídica y decreto transitorio sobre el salario mínimo 2026

Para la vigencia 2026, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 0159 de 2026, mediante el cual

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



se fijó de manera transitoria el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) en \$1.750.905, equivalente a un incremento del 23% frente al año 2025, mientras el Consejo de Estado adopta una decisión de fondo dentro de un proceso de nulidad relacionado con el acto administrativo anterior.

El decreto fue expedido en cumplimiento de una orden judicial emitida por la Sección Segunda del Consejo de Estado, garantizando la existencia de un marco normativo aplicable al salario mínimo durante la vigencia 2026 y evitando vacíos jurídicos que puedan afectar las relaciones laborales y los procesos de contratación pública.

En su motivación, el Gobierno fundamentó la fijación del salario mínimo en el principio constitucional de una remuneración mínima, vital y móvil, previsto en el artículo 53 de la Constitución Política, destacando la suficiencia del ingreso para garantizar condiciones de vida digna al trabajador y su núcleo familiar.

Dentro de los factores técnicos considerados para justificar el incremento del 23%, el decreto hace referencia a variables como la inflación esperada, la productividad, la contribución de los salarios al ingreso nacional y el crecimiento del PIB, además de un componente orientado a reducir parcialmente las brechas asociadas al concepto de salario vital.

Desde la perspectiva del presente proceso contractual, esta situación resulta relevante para la planificación presupuestal y la estructuración de los costos de personal asociados al servicio de fumigación en la sede principal y subsedes del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, asegurando el cumplimiento de la normativa laboral vigente durante la vigencia 2026.

1.6.7. Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) corresponde al indicador oficial que refleja el valor promedio del dólar estadounidense en términos de pesos colombianos, calculado y certificado diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia. Este indicador se utiliza como referencia para operaciones comerciales, financieras y contractuales que involucren transacciones en moneda extranjera o que estén expuestas a riesgos cambiarios. Dentro del análisis económico del sector, la TRM constituye una variable relevante cuando los procesos contractuales incluyen componentes importados, pagos en moneda extranjera o cuando los bienes y servicios objeto del contrato dependen de insumos internacionales que puedan verse afectados por la volatilidad del tipo de cambio. No obstante, para el presente proceso contractual, cuyo objeto es Contratar los servicios de fumigación de la sede principal y subsedes del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, se evidencia que los pagos se realizarán en moneda legal colombiana (pesos colombianos) y que los servicios corresponden a un mercado de prestación nacional, sin exposición directa a operaciones cambiarias. Por lo tanto, la TRM no representa una variable determinante dentro del análisis económico del proceso, razón por la cual su impacto se considera limitado para efectos de la estructuración presupuestal del contrato.⁴

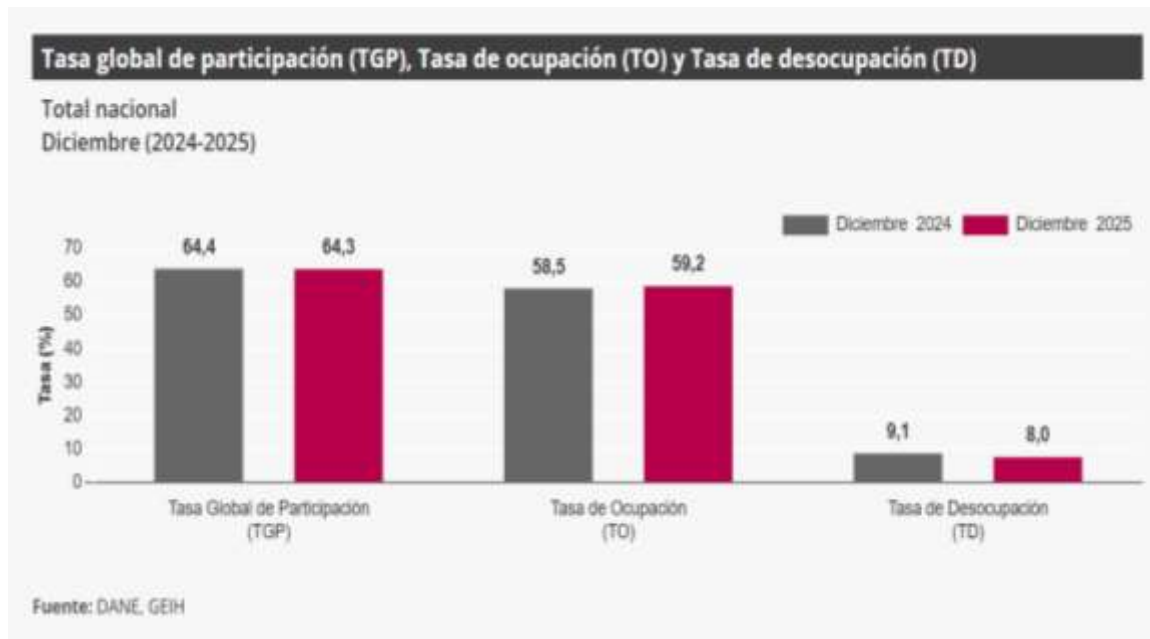
1.6.8. Tasa de empleo y desempleo

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%).

⁴ <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>



La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



En el caso de las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación se situó en 7,8%, mientras que la tasa de ocupación alcanzó 61,5%, evidenciando un mayor dinamismo del empleo urbano. Este contexto laboral sugiere que existe una base de mano de obra calificada y disponible en el país, lo cual es relevante para el presente proceso contractual, cuyo objeto es Contratar los servicios de fumigación de la sede principal y subsedes del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, ya que asegura la posibilidad de contar con personal capacitado y suficiente para la ejecución eficiente del contrato.



Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.621	24.224	100	603	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, respecto a la distribución de la población ocupada según rama de actividad económica, se evidencia que las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos representan una participación relevante dentro del mercado laboral nacional.

Según la información correspondiente a diciembre de 2025, esta rama de actividad registró aproximadamente 1.915 miles de personas ocupadas, lo que equivale a una participación del 7,9 % del total de la población ocupada, evidenciando además una variación positiva de 69 miles de personas frente a diciembre de 2024. Este comportamiento refleja la dinámica del sector de servicios especializados que prestan apoyo técnico, administrativo y operativo a diferentes organizaciones públicas y privadas.

Esta actividad económica guarda relación directa con el objeto del presente proceso contractual, correspondiente a la prestación del servicio de fumigación en la sede principal y subsedes del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, dado que este tipo de servicio se enmarca dentro de los servicios especializados de apoyo y mantenimiento de instalaciones, los cuales requieren personal técnico capacitado y empresas dedicadas a la prestación de servicios operativos.

En este sentido, la información estadística presentada por el DANE permite evidenciar que el sector de servicios profesionales, técnicos y administrativos mantiene una participación significativa dentro del mercado laboral, lo cual favorece la disponibilidad de personal y proveedores para la prestación de servicios especializados, respaldando la viabilidad del proceso de contratación del servicio de fumigación para la vigencia 2026.

1.7. Especificaciones técnicas iniciales del servicio

El objeto a contratar presenta las siguientes especificaciones técnicas:



ITEM	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	PERIODICIDAD	CANTIDAD SOLICITADA CAGG SEDE PRINCIPAL	CANTIDAD SOLICITADA SEDE FUNDACION	CANTIDAD SEDE EL BANCO
1	Manejo integral de plagas: Ratas, ratones, insectos rastreros (cucarachas, hormigas, comejen etc.) moscas, mosquitos y sus larvas, culebras, serpientes, murciélagos; y todos aquellos no descritos pero observados o informados durante visitas de inspección; así mismo, hongos, germen y bacterias en cuartos de almacenamiento, cuartos frios, baños y vestier de la planta de procesamiento de alimentos. Además de las plagas anteriormente descritas deben adoptarse medidas de control para los animales silvestre como: Perros, Gatos y otro animales domesticos que tiene establecido su habitat en las instalaciones y que se convierten en plagas, razon por la cual deben ser controlados y retirados de acuerdo a la regulacion legal vigente. Dentro de este plan debe quedar documentado, mediante un plano los diferentes puntos de cebos así mismo descrito y definido las areas a intervenir, plagas a controlar por area, servicios a realizar, tratamientos o control por plaga, frecuencia, productos y equipos o dispositivos a utilizar en el Centro Acuicula Agroindustrial de Gaira (CAAG) y las subsees Banco y Fundación. para ser ejecutado en 8 meses.	Desratizacion (ratas, ratones, etc.) control de comejen	Quincenal	20	20	20
		Control a ofidios (Serpientes)	Quincenal	20	20	20
		Control de otras plagas no descritas pero observados o informados durante visitas de inspeccion y control	Sujeta a especificaciones de acuerdo a la plaga, cuando sea requerida	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera
		Control de hongos, germen y bacterias en cuartos de almacenamiento de alimentos y cuartos frios, baños, y vestier de la planta de procesamiento de alimentos	Quincenal	20	20	20
		Servicio de fumigacion (Insectos, restreros, voladores, moscas, mosquitos, y sus larvas, palomas, palometas, abejas, avispa, murciélagos) y otras plagas (cucarachas, hormigas, comejen, gorgojo, cuquecas, cochinilla, arañas, alacranes, etc.)	Quincenal	20	20	20
		Saneamiento documental (contra el insecto pescadito de la plata y/O piejo de libros) con uso de productos gasificante.	Quincenal	20	20	20
		Monitoreo, esterilizacion y reubicacion de Caninos y Felinos	Quincenal	20	20	20
		Presentar informe del programa de desinfeccion y limpieza (Planta de procesamiento y laboratorios)	Semestral	2	2	2

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

2.1. Historial de contratación en el centro de formación.

2025	
Modalidad de Selección del Contratista	Mínima cuantía
Contratista	JAVIER DAVID PINTO DELGHAS



No. Del contrato	CO1.PCCNTR.8155604
Objeto del proceso	Contratar los servicios de fumigación del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira; sede principal y subse-des
Valor del contrato	\$ 91.103.460
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8395427&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
2024	
Modalidad de Selección del Contratista	Mínima cuantía
Contratista	SOLUCIONES Y CONTROLES DEL CARIBE S.A.S
No. Del contrato	CO1.PCCNTR.6242515
Objeto del proceso	Contratar los servicios de fumigación y mantenimiento de trampa de grasa del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira; sede principal y subse-des.
Valor del contrato	\$ 117.350.000
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5955459&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
2023	
Modalidad de Selección del Contratista	Mínima cuantía
Contratista	
No. Del contrato	CO1.PCCNTR.4954994
Objeto del proceso	Contratar los servicios de fumigación y mantenimiento del sistema de trampa de grasa desarrollada en sede principal y subse-des en el centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira - Vigencia 2023
Valor del contrato	\$ 92.108.317
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4362155&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
2022	
Modalidad de Selección del Contratista	Mínima cuantía
Contratista	JAVIER DAVID PINTO DELGHAS
No. Del contrato	CO1.PCCNTR.3672945
Objeto del proceso	Contratar el servicio de fumigación para Manejo Integral de Plagas; para evitar y controlar la contaminación ambiental causada por la proliferación de plagas en la sede principal y todas las subse-des del Centro acuícola y agroindustrial de Gaira de la Regional Magdalena.
Valor del contrato	\$ 56.616.839
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2909517&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

Durante las últimas vigencias, el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA ha adelantado procesos contractuales orientados a garantizar la prestación del servicio de fumigación y control integral de plagas en la sede principal y subse-des del Centro de Formación, evidenciando la naturaleza recurrente y permanente de esta necesidad institucional, con el fin de mantener condiciones adecuadas de salubridad, prevenir la proliferación de plagas y asegurar ambientes seguros para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y productivas.



En las vigencias 2022 y 2023, la Entidad contrató el servicio de fumigación mediante procesos de mínima cuantía, orientados al manejo integral de plagas y al mantenimiento de las condiciones sanitarias en las instalaciones del centro de formación, garantizando la ejecución de las actividades necesarias para prevenir riesgos asociados a la presencia de insectos y roedores.

Posteriormente, en las vigencias 2024 y 2025, el servicio continuó siendo contratado bajo la modalidad de mínima cuantía, adjudicándose a proveedores especializados en control de plagas, lo cual permitió mantener la continuidad en la prestación del servicio y asegurar la realización de las labores técnicas relacionadas con la fumigación, desinfección y control sanitario de las instalaciones del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

La contratación periódica de este servicio evidencia que el control de plagas y la fumigación constituyen una necesidad permanente para la entidad, en la medida en que contribuyen a preservar condiciones adecuadas de higiene y salubridad en las instalaciones institucionales, prevenir riesgos sanitarios y garantizar el cumplimiento de las medidas de saneamiento ambiental requeridas para el adecuado funcionamiento del centro de formación.

2.2. Procesos contratados por otras entidades

2025	
Modalidad de Selección del Contratista	Mínima cuantía
Contratista	AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS
Referencia del Contrato	CO1.BDOS.7897809
Objeto del proceso	SERVICIO DE FUMIGACIÓN; DESINFECCIÓN DE AMBIENTES; DESRATIZACIÓN; CONTROL DE ROEDORES Y LAVADO DE TANQUES; INSUMOS DE FUMIGACION DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS; VEHÍCULOS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.
Entidad Contratante	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Valor ejecutado	\$ 74.921.485
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7924432&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
2024	
Modalidad de Selección del Contratista	Mínima cuantía
Contratista	FUMI ESPRAY SAS
Referencia del Contrato	CO1.PCCNTR.6175753
Objeto del proceso	PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION DE LAS UNIDADES DE LAS FUERZA NAVAL DEL PACIFICO.
Entidad Contratante	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MALAGA
Valor ejecutado	\$ 89.526.931
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5827399&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
2023	
Modalidad de Selección del Contratista	Mínima cuantía
Contratista	MANTENIMIENTO, SERVICIO, LOGISTICA Y GESTION MUNDO VERDE SAS SIGLA: MUNDO VERDE SAS



Referencia del Contrato	94-7-10006-23
Objeto del proceso	SERVICIO DE ASEO INTEGRAL; LIMPIEZA; JARDINERIA; FUMIGACION Y ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS.
Entidad Contratante	MEPAS
Valor ejecutado	\$ 105.078.665
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4026410&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
2022	
Modalidad de Selección del Contratista	Mínima cuantía
Contratista	CO1.PCCNTR.3904515
Referencia del Contrato	CO1.BDOS.3067496
Objeto del proceso	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN) EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Entidad Contratante	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Valor ejecutado	\$ 80.640.900
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3071409&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

Con el propósito de fortalecer el análisis de la demanda del servicio, se realizaron búsquedas en la plataforma SECOP II, identificando procesos contractuales adelantados por diferentes entidades públicas bajo la modalidad de mínima cuantía, relacionados con la prestación de servicios de fumigación, control integrado de plagas, desinfección de ambientes y desratización.

Los procesos identificados evidencian que diversas entidades públicas, tales como la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Armada Nacional y entidades territoriales, han requerido la contratación de servicios orientados al control sanitario de plagas, fumigación de instalaciones, desinfección de ambientes y mantenimiento de condiciones adecuadas de salubridad en sus instalaciones administrativas y operativas.

Asimismo, los valores contratados en los procesos analizados, que oscilan aproximadamente entre \$74.921.485 y \$105.078.665, permiten evidenciar el comportamiento del mercado para este tipo de servicios dentro de la contratación pública, mostrando que la prestación de servicios de fumigación constituye una necesidad recurrente en diferentes entidades estatales, debido a la importancia de mantener condiciones adecuadas de higiene, prevenir la proliferación de plagas y garantizar ambientes seguros para el desarrollo de las actividades institucionales.

En este sentido, la información consultada en la plataforma SECOP II permite identificar que existe una oferta de proveedores especializados en servicios de fumigación y control de plagas, así como una demanda constante por parte de entidades públicas para la contratación de este tipo de servicios, lo cual respalda la viabilidad y pertinencia del proceso de contratación del servicio de fumigación en la sede principal y subsedes del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, se realizó la consulta en la herramienta de Abastecimiento Estratégico, la cual permite analizar información consolidada de procesos contractuales adelantados por diferentes entidades públicas a nivel nacional, mediante la aplicación de filtros asociados a categorías UNSPSC relacionadas con servicios de control de plagas, fumigación,



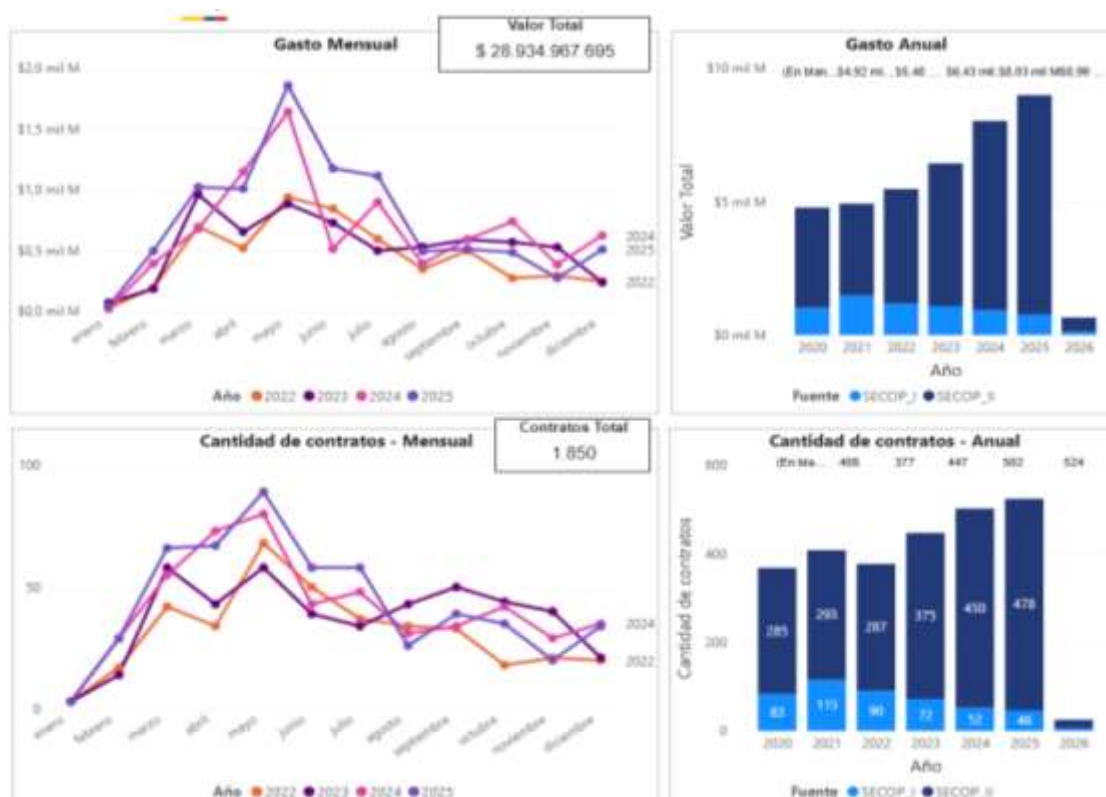
desinfección y saneamiento ambiental, así como a la modalidad de selección, vigencias y valores contratados.

El análisis realizado permitió identificar el comportamiento del mercado, la recurrencia en la contratación de servicios similares, la participación de diferentes proveedores y los rangos de valores contratados, evidenciando que el servicio de fumigación y control integrado de plagas constituye una necesidad recurrente en las entidades públicas, especialmente para garantizar condiciones adecuadas de salubridad en instalaciones administrativas, educativas, operativas y de servicio al público.

Se observa que el objeto a contratar se encuentra alineado con las dinámicas actuales de la contratación pública, en donde diferentes entidades requieren de manera periódica la prestación de servicios especializados de control de plagas y fumigación, con el fin de prevenir riesgos sanitarios, mantener condiciones adecuadas de higiene y asegurar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con saneamiento ambiental.

Para conocer la demanda del servicio en cuestión, se procedió a establecer como filtros los siguientes:

El análisis de la demanda para el servicio de fumigación y control de plagas en la sede principal y subsedes del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira se sustenta en la revisión de procesos contractuales publicados en la plataforma SECOP II, utilizando la herramienta de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2025, bajo la categoría 721021 – Control de plagas, modalidad de selección competitiva.





Durante este periodo se identificaron un total de 1.850 contratos, evidenciando una demanda constante de este tipo de servicios dentro de la contratación pública. En términos de distribución anual, se observa que para 2022 se registraron 377 contratos, mientras que en 2023 se presentaron 447 contratos, en 2024 un total de 502 contratos y en 2025 se alcanzaron 524 contratos, lo que evidencia una tendencia creciente en la contratación de servicios de fumigación, desinfección y control integrado de plagas por parte de las entidades públicas.

En términos de valor contratado, el mercado registra un valor total aproximado de \$28.934.967.695 durante el periodo analizado, lo que demuestra que estos servicios representan una actividad recurrente dentro de la gestión administrativa de las entidades públicas, especialmente para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, control sanitario y mantenimiento de las instalaciones institucionales.

Esta información refleja la recurrencia y consistencia en la contratación de servicios de fumigación y control de plagas, mostrando la existencia de un mercado activo con participación de múltiples proveedores especializados en la prestación de este tipo de servicios. En consecuencia, la contratación del servicio de fumigación en la sede principal y subsedes del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira para la vigencia 2026 se encuentra alineada con las tendencias actuales del mercado público, evidenciando la pertinencia y viabilidad del proceso contractual dentro de la dinámica de contratación del sector público.



El análisis del valor total estimado por modalidad de selección evidencia que la mayor participación en la contratación de servicios de fumigación y control de plagas se concentra en la modalidad de mínima cuantía, la cual registra un valor aproximado de \$28.513.150.475 dentro del periodo analizado. En contraste, otras modalidades como la selección abreviada de menor cuantía, con un valor cercano a \$364.459.220, y la selección abreviada mediante subasta inversa, con aproximadamente \$57.358.000, presentan una participación significativamente menor dentro del mercado.

Este comportamiento evidencia que las entidades públicas contratan mayoritariamente este tipo de servicios mediante procesos de mínima cuantía, debido a que los valores contractuales



asociados a las actividades de fumigación, desinfección y control integrado de plagas suelen ubicarse dentro de rangos presupuestales moderados que permiten utilizar procedimientos ágiles y de rápida adjudicación.

En este sentido, teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso de contratación es de \$80.000.000, se observa que este monto se encuentra alineado con las dinámicas del mercado público identificadas en el análisis de la demanda, en donde la modalidad de mínima cuantía es la más utilizada para la contratación de servicios de control de plagas. Por lo anterior, la utilización de esta modalidad resulta coherente con el comportamiento del mercado y adecuada para garantizar eficiencia administrativa y oportunidad en la contratación del servicio de fumigación para la sede principal y subsedes del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira para la vigencia 2026.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta del mercado para el servicio de fumigación y control integrado de plagas, correspondiente al código UNSPSC 721021 – Control de plagas, se realizó mediante el visualizador de análisis de la oferta del modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia los registros de la plataforma SECOP II entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2025.

A partir de esta consulta se identificó la participación de empresas especializadas en la prestación de servicios de fumigación, desinfección de ambientes, control de vectores y manejo integral de plagas, las cuales cuentan con la capacidad técnica, operativa y logística para atender los requerimientos de las entidades públicas. Este comportamiento evidencia la presencia de proveedores con experiencia en la ejecución de este tipo de servicios dentro del sector público.



Durante el periodo analizado 2022-2025, se registró un valor total de contratación aproximado de \$24,98 mil millones, correspondiente a 1.590 contratos y con la participación de 312 proveedores dentro de la categoría 721021 – Control de plagas, lo cual refleja una dinámica constante en la contratación de este tipo de servicios por parte de las entidades públicas.

La gráfica de valor total estimado por proveedor muestra que el mercado presenta una distribución amplia entre los diferentes oferentes, donde no se evidencia una concentración



dominante en un único proveedor. Por el contrario, se observa la participación de múltiples empresas especializadas, lo que indica que el mercado mantiene condiciones de competencia entre los oferentes.



Al analizar el comportamiento de los proveedores a nivel nacional, se destacan empresas como Fumi Espray SAS, con aproximadamente \$0,98 mil millones, seguida de Fumigaciones Fumical SAS con cerca de \$0,82 mil millones, Grupotnk con alrededor de \$0,75 mil millones y Fumisex SAS con aproximadamente \$0,68 mil millones, entre otros proveedores que también participan dentro del mercado nacional.

De igual manera, en relación con el número de contratos adjudicados, se observa que Eco Kontrol MIP registra 57 contratos, seguido de Fumi Espray SAS con 50 contratos, Fumisex SAS y Grupotnk con 47 contratos cada uno, así como Tecnisek de Colombia LTDA con 42 contratos, lo cual evidencia la participación recurrente de estos proveedores en procesos de contratación pública adelantados por diferentes entidades del país.

En conjunto, la información analizada permite evidenciar que el mercado nacional de servicios de fumigación y control de plagas cuenta con diversidad de proveedores con experiencia en la prestación de este tipo de servicios, lo cual respalda la disponibilidad de oferentes para atender los requerimientos de las entidades públicas.



A nivel departamental, el análisis de la oferta del mercado para el servicio de fumigación y control de plagas evidencia una participación más reducida de proveedores en comparación con el comportamiento nacional. Durante el periodo analizado se registró un valor total de contratación aproximado de \$218,9 millones, correspondiente a 11 contratos y con la participación de 5 proveedores dentro de esta categoría de servicios.

Al analizar el valor total estimado por proveedor, se observa que Javier David Pinto Delghas concentra el mayor valor contratado con aproximadamente \$129 millones, seguido por Fumiservicios SAS con cerca de \$33 millones, Soluciones y Controles del Caribe SAS con aproximadamente \$25 millones, ALH Services SAS con alrededor de \$20 millones, y Yoabis Enrique Mercado Rodríguez con una participación menor dentro del valor total contratado.

Por otra parte, al revisar el número de contratos adjudicados por proveedor, se evidencia que Yoabis Enrique Mercado Rodríguez registra 4 contratos, seguido por Javier David Pinto Delghas con 3 contratos, Soluciones y Controles del Caribe SAS con 2 contratos, mientras que ALH Services SAS y Fumiservicios SAS presentan 1 contrato cada uno.



Este comportamiento permite identificar que, aunque el número de proveedores es menor a nivel departamental, existe participación de diferentes empresas que han prestado este tipo de servicios en la región, lo cual evidencia la disponibilidad de oferentes con experiencia en la ejecución de actividades de fumigación, desinfección y control integrado de plagas dentro del ámbito territorial. En consecuencia, los proveedores identificados se constituyen en eventuales participantes dentro del proceso de selección que adelantará el Centro de Formación. Asimismo, del análisis efectuado se observa que el proceso podría ser susceptible de limitación a MiPymes del orden territorial con domicilio en el Distrito de Santa Marta, siempre que se verifique el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y demás normativa aplicable.

4. ESTUDIO DE MERCADO

4.1. Estudio De Mercado -Análisis De Precios Del Mercado

Conforme a lo establecido en el numeral 2.4 “Análisis del Sector” del Manual de Contratación del SENA, en la estructuración del análisis del mercado la Metodología de Abastecimiento Estratégico – MAE – adoptada por Colombia Compra Eficiente es de obligatorio cumplimiento, con el fin de garantizar la transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero en los procesos contractuales.

Adicionalmente, y de acuerdo con las circunstancias específicas de tiempo, modo y lugar, la Entidad podrá recurrir a los siguientes mecanismos para la determinación del presupuesto oficial:

- 1. Solicitud de cotizaciones:** Se realizará a través de la plataforma SECOP II mediante el módulo de Solicitud de Información a Proveedores (SIP), en observancia de los principios de publicidad y transparencia. En caso de presentarse situaciones de orden logístico, técnico o administrativo que impidan su publicación en SECOP II, podrá gestionarse mediante la página web institucional, dejando las respectivas constancias.
- 2. Precios históricos:** Se podrá hacer uso de la información histórica que repose en la Entidad o que pueda consultarse en otras entidades públicas respecto al objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones. Esta información deberá ser comparable, actualizada conforme al comportamiento del mercado y la variación del IPC, y no podrá superar los tres (3) años anteriores a la fecha del estudio de mercado.
- 3. Tarifas reguladas:** Se verificará la existencia de tarifas fijadas o reguladas por el Gobierno Nacional respecto del bien y/o servicio a contratar. En caso de aplicar, bastará con referenciarlas.
- 4. Bases de datos especializadas:** Información proveniente de fuentes especializadas y confiables que guarde relación directa con la necesidad identificada.

En aplicación de lo anterior, el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, una vez definidas las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar, realizó la Solicitud de Información a Proveedores (SIP) mediante la plataforma SECOP II, así como la consulta a proveedores incluidos en la base de datos institucional, con el fin de identificar los precios vigentes en el mercado, establecer precios de referencia y determinar el presupuesto oficial que servirá de soporte para la estructuración y adelanto del proceso contractual.



<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46332568&isFromPublicArea=True&isModal=False>

De la anterior solicitud de información a proveedores no se recibieron cotizaciones en la plataforma SECOP II, sin embargo, mediante el sistema de servicio al ciudadano se recibieron las siguientes cotizaciones de proveedores interesados:

N°	RAZÓN SOCIAL	NIT	RADICADO
1	JAVIER PINTO	84457251-1	47-1-2026-000449
2	A.C.T INGENIERIA	84450925	47-1-2026-000450
3	FUMIABA	802005601	47-1-2026-000500

Se verificó en el RUES las actividades comerciales de los proveedores:

PINTO DELGHANS JAVIER DAVID

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

8129

Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

4220

Construcción de proyectos de servicio público

3700

Evacuación y tratamiento de aguas residuales

3822

Tratamiento y disposición de desechos peligrosos

Serv

Câm

↓

Ten

Si lo

Soci

Soci

Exis

STEBA CASTILLA DARWIN DE JESUS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

7112

Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

3700

Evacuación y tratamiento de aguas residuales

8129

Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

Serv

Câm

↓

Ten

Si lo

Soci

Soci

Exis



Una vez realizada la verificación en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), se evidenció que las empresas consultadas desarrollan actividades económicas que guardan relación directa con el objeto del proceso contractual, razón por la cual se consideran potenciales proveedores para efectos del presente estudio de mercado.

Efectuado el análisis de precios, se obtuvo un valor promedio CIENTO DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$116.155.957), cifra que supera el presupuesto disponible por la Entidad. (Ver Estudio de Mercado Inicial – Anexo No. 1).

El recurso para esta contratación se encuentra disponible en la asignación presupuestal No. 5426, 911824 C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL, por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000).

Conforme a lo anterior, se procedió con las siguientes disminuciones:

ITEM	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	PERIODICIDAD	CANTIDAD SOLICITADA CAGG SEDE PRINCIPAL	CANTIDAD SOLICITADA SEDE FUNDACION	CANTIDAD SEDE EL BANCO
1	Manejo integral de plagas: Ratas, ratones, insectos rastreros (cucarachas, hormigas, comejen etc,) moscas, mosquitos y sus larvas, culebras, serpientes, murcielagos; y todos aquellos no descritos pero observados o informados durante visitas de isnpceccion; asi mismo, hongos, germenos y bacterias en cuartos de almacenamiento, cuartos	Desratizacion (ratas, ratones, etc,) control de comejen	Quincenal	13	13	13
		Control a ofidios (Serpientes)	Quincenal	14	13	13
		Control de otras plagas no descritas pero observados o informados durante visitas de isnpceccion y control	Sujeta a especiicaciones de acuerdo a la plaga, cuando sea requerida	1	1	1



<p>frios, baños y vestier de la planta de la planta de procesamiento de alimentos. Ademas de las plagas anteriormente descritas deben adoptarse medidas de control para los animales silvestre como: Perros, Gatos y otro animales domesticos que tiene establecido su habitat en las instalaciones y que se convierten en plagas, razon por la cual deben ser controlados y retirados de acuerdo a la regulacion legal vigente. Dentro de este plan debe quedar documentado, mediante un plano los diferentes puntos de cebos asi mismo descrito y definido las areas a intervenir, plagas a controlar por area, servicios a realizar, tratamientos o control por plaga, frecuencia, productos y equipos o dispositivos a utilizar en el Centro Acuicula Agroindustrial de Gaira (CAAG) y las subseeds Banco y Fundación. para ser ejecutado en 8 meses.</p>	Control de hongos, germen y bacterias en cuartos de almacenamiento de alimentos y cuartos frios, baños, y vestier de la planta de procesamiento de alimentos	Quincenal	14	14	14
	Servicio de fumigacion (Insectos, restreros, voladores, moscas, mosquitos, y sus larvas, palomas, palometas, abejas, avispas, ,murcielagos) y otras plagas (cucarachas, hormigas, comejen, gorgojo, cuquecas, cochinilla, arañas, alacranes, etc.)	Quincenal	13	13	13
	Sanearamiento documental (contra el insecto pescadito de la plata y/0 piejo de libros) con uso de productos gasificante.	Quincenal	14	14	15
	Monitoreo, esterilizacion y reubicacion de Caninos y Felinos	Quincenal	13	13	13
	Presentar informe del programa de desinfeccion y limpieza (Planta de prtocesamiento y laboratorios)	Semestral	2	2	2

De acuerdo con los ajustes realizados, se determinó un valor estimado del proceso de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DIECISIETE PESOS M/CTE (\$79.988.017). (Ver Estudio de Mercado final – Anexo No.1).



4.2. Especificaciones técnicas finales del servicio

ITEM	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	PERIODICIDAD	CANTIDAD SOLICITADA CAGG SEDE PRINCIPAL	CANTIDAD SOLICITADA SEDE FUNDACION	CANTIDAD SEDE EL BANCO
1	Manejo integral de plagas: Ratras, ratones, insectos rastreros (cucarachas, hormigas, comejen etc,) moscas, mosquitos y sus larvas, culebras, serpientes, murciélagos; y todos aquellos no descritos pero observados o informados durante visitas de inspección; así mismo, hongos, germen y bacterias en cuartos de almacenamiento, cuartos frios, baños y vestier de la planta de la planta de procesamiento de alimentos. Además de las plagas anteriormente descritas deben adoptarse medidas de control para los animales silvestre como: Perros, Gatos y otro animales domesticos que tiene establecido su habitat en las instalaciones y que se convierten en plagas, razon por la cual deben ser controlados y retirados de acuerdo a la regulacion legal vigente. Dentro de este plan debe quedar documentado, mediante un plano los diferentes puntos de cebos así mismo descrito y definido las areas a intervenir, plagas a controlar por area, servicios a realizar, tratamientos o control por plaga, frecuencia, productos y equipos o dispositivos a utilizar en el Centro Acuicula Agroindustrial de Gaira (CAAG) y las subsees Banco y Fundación. para ser ejecutado en 8 meses.	Desratizacion (ratas, ratones, etc,) control de comejen	Quincenal	13	13	13
		Control a ofidios (Serpientes)	Quincenal	14	13	13
		Control de otras plagas no descritas pero observados o informados durante visitas de inspección y control	Sujeta a especificaciones de acuerdo a la plaga, cuando sea requerida	1	1	1
		Control de hongos, germen y bacterias en cuartos de almacenamiento de alimentos y cuartos frios, baños, y vestier de la planta de procesamiento de alimentos	Quincenal	14	14	14
		Servicio de fumigacion (Insectos, restreros, voladores, moscas, mosquitos, y sus larvas, palomas, palometas, abejas, avispas, ,murciélagos) y otras plagas (cucarachas, hormigas, comejen, gorgojo, cuquecas, cochinilla, arañas, alacranes, etc.)	Quincenal	13	13	13
		Saneamiento documental (contra el insecto pescadito de la plata y/o piejo de libros) con uso de productos gasificante.	Quincenal	14	14	15
		Monitoreo, esterilizacion y reubicacion de Caninos y Felinos	Quincenal	13	13	13
		Presentar informe del programa de desinfección y limpieza (Planta de prtocesamiento y laboratorios)	Semestral	2	2	2

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis realizado, se evidenció que el servicio de fumigación y control integrado de plagas requerido por la Entidad cuenta con oferta disponible en el mercado, identificándose proveedores cuyas actividades económicas guardan relación directa con el objeto a contratar, lo cual permite establecer la existencia de pluralidad de oferentes y condiciones adecuadas de competencia.

El estudio de mercado adelantado mediante la Solicitud de Información a Proveedores (SIP) publicada en la plataforma SECOP II, así como la consulta a proveedores del sector, permitió identificar precios de referencia acordes con las condiciones actuales del mercado, los cuales



sirvieron de base para la determinación del presupuesto oficial y el ajuste de la necesidad conforme a los recursos disponibles.

Desde el punto de vista técnico y operativo, el servicio requerido corresponde a actividades de saneamiento ambiental relacionadas con la fumigación, desinfección y control de plagas, las cuales presentan disponibilidad en el mercado, lo que permite su contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

El proceso contractual proyectado se considera viable desde las perspectivas técnica, económica y de mercado, garantizando condiciones de participación para los potenciales oferentes y el adecuado cumplimiento de la necesidad institucional.

Santa Marta,

Firmado digitalmente por Bichara
José Zableh Hasbun
Fecha: 2026.03.20 09:22:15 -05'00'

BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN
Subdirector (E) del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira

Elaboró: Nohelia del Carmen Montaña Garcia- Apoyo Contratación CAAG

Comité Estructurador:

Área Solicitante: Yair Tache Nieble– CAAG

Área Jurídica: Yenis Mejia Pomares– CAAG

Área Financiera: Nohelia del Carmen Montaña Garcia- Apoyo Contratación CAAG